

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11988 REAL DECRETO 655/1999, de 16 de abril, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ricardo Ron Curiel.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2, a), y 3, e), del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de diciembre de 1998,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Ricardo Ron Curiel, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por cumplir la edad legalmente establecida el día 28 de mayo de 1999, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE DEFENSA

11989 ORDEN 430/38278/1999, de 17 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Carballes Romani como Jefe de Estado Mayor del Mando Regional Noroeste.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de Estado Mayor del Mando Regional Noroeste al General de Brigada, del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don José Carballes Romani.

Madrid, 17 de mayo de 1999.

SERRA REXACH

11990 ORDEN 430/38298/1999, de 24 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Pedro Pitarch Bartolomé como Profesor titular de la Escuela Superior del Ejército.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Profesor titular de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Pedro Pitarch Bartolomé.

Madrid, 24 de mayo de 1999.

SERRA REXACH

MINISTERIO DEL INTERIOR

11991 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía de los Inspectores don Francisco Manuel Guerrero Ferreiro, don Antonio Javier López Alcaraz y don Juan Francisco Barreto Romani; del Oficial de Policía don Joaquín Arana Marín, y de los Policías don Manuel García Zumaquero y don Juan Romero Aranda.

La Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en sentencia número 8/1997, de fecha 27 de febrero, declarada firme, con fecha 23 de noviembre de 1998, ha condenado a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que a continuación se mencionan, además de otras, a las penas siguientes:

Inspector don Francisco Manuel Guerrero Ferreiro, con documento nacional de identidad número 31.814.561, a la pena de inhabilitación absoluta durante seis años y un día, como autor de un delito contra la salud pública, de sustancia que no causa grave daño a la salud.

Inspector don Antonio Javier López Alcaraz, con documento nacional de identidad número 31.823.435, a las penas de inhabilitación absoluta durante seis años y un día, como autor de un delito continuado contra la salud pública, de sustancia que no causa grave daño a la salud; de inhabilitación especial durante tres años, como autor de un delito de falsedad en documento oficial cometida por funcionario público.

Inspector don Juan Francisco Barreto Romani, con documento nacional de identidad número 45.054.362, a las penas de inhabilitación absoluta durante seis años y un día, como autor de un delito continuado contra la salud pública, de sustancia que no causa grave daño a la salud, y de inhabilitación especial durante tres años, como autor de un delito de falsedad en documento oficial cometida por funcionario público.

Oficial de Policía don Joaquín Arana Marín, con documento nacional de identidad número 30.809.550, a las penas de inhabilitación especial durante tres años, como autor de un delito de falsedad en documento oficial cometida por funcionario público, y durante un año, como autor de un delito de omisión del deber de perseguir delitos.